



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

FACTORES LEGALES Y SOCIOECONÓMICOS QUE LIMITAN LA  
ORGANIZACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL EN LA CIUDAD DE  
MACHALA

ARROBO OCHOA MICHELLE STEFANY  
SOCIÓLOGA

MACHALA  
2022



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

FACTORES LEGALES Y SOCIOECONÓMICOS QUE LIMITAN LA  
ORGANIZACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL EN LA CIUDAD  
DE MACHALA

ARROBO OCHOA MICHELLE STEFANY  
SOCIÓLOGA

MACHALA  
2022



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

EXAMEN COMPLEXIVO

FACTORES LEGALES Y SOCIOECONÓMICOS QUE LIMITAN LA ORGANIZACIÓN  
DEL COMERCIO INFORMAL EN LA CIUDAD DE MACHALA

ARROBO OCHOA MICHELLE STEFANY  
SOCIÓLOGA

ZAMBRANO CAMPOVERDE JORGE ARMANDO

MACHALA, 24 DE AGOSTO DE 2022

MACHALA  
24 de agosto de 2022

# FACTORES LEGALES Y SOCIOECONÓMICOS QUE LIMITAN LA ORGANIZACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL EN LA CIUDAD DE MACHALA.

*por* Michelle Stefany Arrobo Ochoa

---

**Fecha de entrega:** 19-ago-2022 01:08p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1884470954

**Nombre del archivo:** ORGANIZACION\_DEL\_COMERCIO\_INFORMAL\_EN\_LA\_CIUDAD\_DE\_MACHALA..pdf  
(243.59K)

**Total de palabras:** 5904

**Total de caracteres:** 31818

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, ARROBO OCHOA MICHELLE STEFANY, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado Factores legales y socioeconómicos que limitan la organización del comercio informal en la ciudad de Machala, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 24 de agosto de 2022



ARROBO OCHOA MICHELLE STEFANY  
0705860534



UNIVERSITAS  
MAGISTRORUM  
ET SCHOLARIUM

## **Resumen**

El presente ensayo tiene como eje central conocer ¿Qué factores limitan la organización del comercio informal de la ciudad de Machala, de tal manera que sean sujetos de derechos sociales y acceder a servicios públicos que mejoren su calidad de vida o buen vivir que habitan en su territorio? Con la finalidad de dar una solución o respuesta a la interrogante expuesta anteriormente, realizándose una investigación completamente cualitativa, con la aplicación del enfoque epistemológico racional-deductivo.

El comercio informal es un fenómeno que se ha desarrollado desde hace muchos años atrás siendo parte transcendental de la historia, es considerado como un rasgo particular de los países con una economía baja y a su vez es una barrera para el crecimiento económico en el territorio que se desarrolle, lo cierto es que, coexiste aun en la economía moderna, pues, el comercio informal se constituye en la fuente de ingresos de muchos hogares.

La elaboración de la investigación se encamina en base a la teoría sociológica del trabajo, la misma que aporta concepciones diferentes a partir de las visiones de desarrollo social y humano, en lo principal se da valor a el esfuerzo del individuo tanto físico como mental, por este medio describiremos desde esta perspectiva la respuesta dicha interrogante.

Con el apoyo de diversos documentos científicos se dará a conocer la realidad que actualmente se está viviendo en el casco urbano de la ciudad de Machala, así iremos ubicando al trabajo como un elemento básico en la vida cotidiana actual y la evolución que ha tenido a lo largo de la historia.

**Palabras claves:** Comercio Informal, Buen Vivir, Ordenanzas Municipales, Constitución del Ecuador.

## **Abstract**

The central axis of this essay is to know what factors limit the organization of informal commerce in the city of Machala, in such a way that they are subjects of social rights and access public services that improve their quality of life or good living that they inhabit in their area. territory? In order to provide a solution or answer to the question stated above, conducting a completely qualitative research, with the application of the rational-deductive epistemological approach.

Informal trade is a phenomenon that has been developed for many years, being a transcendental part of history, it is considered as a particular feature of countries with a low economy and in turn is a barrier to economic growth in the territory that is develop, the truth is that it coexists even in the modern economy, since informal commerce constitutes the source of income for many households.

The elaboration of the investigation is directed based on the sociological theory of work, the same one that contributes different conceptions from the visions of social and human development, in the main value is given to the effort of the individual, both physical and mental, for This means we will describe from this perspective the answer to this question.

With the support of various scientific documents, the reality that is currently being lived in the urban area of the city of Machala will be revealed, thus we will place work as a basic element in today's daily life and the evolution it has had over the years. throughout history.

## **Keywords**

Informal Commerce, Good Living, Municipal Ordinances, Constitution of Ecuador.

## **Introducción**

El comercio informal es una de las formas de generar empleos a las familias de escasos recursos económicos, es uno de los factores que permite dinamizar la pequeña economía doméstica y contribuye a satisfacer las necesidades de los consumidores o de la población en general, y por este medio tratar de elevar la calidad de vida de las personas con un menor ingreso.

El objetivo principal del ensayo es determinar los factores que limitan el laborar de manera informal, en base a las normativas jurídicas, la metodología aplicada es cualitativa, argumentando las condiciones que permitieron el auge del comercio ilegal, ya que, no solo es la falta de trabajo por parte de las instituciones públicas o privadas, pues hay otros componentes que contribuyen, la mayoría de los trabajadores, que forman parte del sector informal en la ciudad de Machala, son jefes de hogar, tiene instrucción primaria o secundaria o no pueden cumplir un horario laboral de 8 horas al día, puesto que tienen cargas familiares o estudian.

La informalidad va más allá de ser una simple actividad económica ya que requiere de mucho ingenio y astucia por parte de los vendedores para ofertar sus productos al público en general, teniendo en cuenta que muchos de los que practican este tipo de labor solo cuentan con su carisma y originalidad para poder convencer a los posibles compradores de adquirir sus productos.

En este sentido el trabajo se desarrolló en una investigación cualitativa con la finalidad de dar una respuesta clara a fin de conocer los limitantes del comercio informal en el casco central de Machala, por lo que se procedió a analizar y describir sobre el impacto que genera el comercio informal en la economía de las personas y como la misma es limitada por las ordenanzas municipales, Código del Trabajo y la Constitución del Ecuador con respecto a los derechos y objetivos del Buen Vivir.

Con respecto a la fundamentación teórica, se ha tomado como eje principal la teoría sociológica del trabajo, en relación al área comercial, esta teoría sostiene el principio básico del desarrollo social y humano, basada en las funciones estructurales de la sociedad y el funcionamiento intrínseco de la razón capital.

La estructura del trabajo de investigación se compone por un resumen breve de los temas que se abordaran, una introducción en la que se plantea el objeto de estudio, la



metodología que se aplicó, en el desarrollo se incorpora conceptos básicos sobre el comercio informal, el buen vivir, la constitución del Ecuador, ordenanzas municipales, obtenidos de artículos científicos y leyes. Una conclusión que evidencia lo encontrado en la investigación y por ultimo referencias bibliográficas.

Los resultados demuestran que el incremento del comercio informal es causado por la crisis económica; que quienes se dedican a esta actividad dañan los espacios públicos y causan malestar común a los ciudadanos con ambientes insalubres. La creación nuevas ordenanzas y promoción ayudará a mitigar este problema, siempre y cuando no vulneren el derecho al trabajo. Se determina que el comercio informal afecta a la economía local porque no cumple con las disposiciones legales y por obtener ingresos que no son declarados para realizar el pago de sus respectivos impuestos.

## **1. Planteamiento del problema**

En el Ecuador el comercio informal su historia data desde muchos atrás, siendo un fenómeno evidente, tanto así, que estas actividades se ven reflejadas en el desarrollo económico a nivel mundial mostrando un rasgo particular en la economía baja. La práctica de esta actividad es para quienes buscan una oportunidad de mejorar su calidad de vida.

La falta de oportunidades en el ámbito laboral genera malestar en la población, dándose la migración del campo a la ciudad, las carentes leyes y normativas públicas en el sector local y nacional, el bajo salario que perciben o la inestabilidad laboral que ofrecen son los principales causantes del aumento de los comerciantes informales.

Los habitantes machaleños y personas que han migrado a la ciudad en vista de no conseguir una plaza de trabajo, han tomado la iniciativa de salir a las calles del centro de Machala y sus alrededores a vender u ofrecer distintos productos tales como: ropa, zapatos, bisutería, utensilios de cocina, frutas, verduras, legumbres, mariscos y comida. Esto se vive todos los días ya que aprovechan la salida de los lugareños a realizar sus compras para suplir sus necesidades, promocionan sus mercancías a un costo más accesible y colocan ofertas que llaman la atención de los transeúntes.

Esto se evidenciaba en las calles, 9 de mayo, Juan Montalvo, Boyacá, Pasaje, Páez, Sucre, Olmedo, Guayas, Ayacucho, Kleber Franco, 25 de junio, Guabo, Buenavista. Debido a la disposición de nuevas ordenanzas municipales por parte del actual alcalde de Machala, el

ing. Darío Macas muchos de los comerciantes fueron reubicados en la “Granja del Colegio 9 de octubre” de forma que logró mitigar los malos olores e insalubridad que se veía en esos alrededores, aglomeración de vehículos, acumulación de basura y de aguas estancadas.

En el marco contextual para realizar el desarrollo del presente ensayo se basó en dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿Qué factores limitan la organización del comercio informal de la ciudad de Machala, de tal manera que sean sujetos de derechos sociales y acceder a servicios públicos que mejoren su calidad de vida o buen vivir que habitan en su territorio?

En base a artículos científicos y estudios realizados sobre la situación problemática descrita se buscará analizar e interpretar con los conocimientos adquiridos en los documentos.

## **Desarrollo**

### **1.1. Fundamentación sociológica**

La teoría sociológica del trabajo, es un concepto elemental dentro de la teoría social, concibiéndose a partir de las visiones que ella tiene sobre el desarrollo de una sociedad y el ser humano. La noción intrínseca de trabajar involucra, además, esfuerzo en el individuo, sacrificio tanto físico como mental que despliega el hombre a cambio de algo que le permite desarrollar el intercambio a nivel del mercado para alcanzar la posesión de bienes y servicios y poder así satisfacer sus necesidades viéndose de esta forma, como una actividad asociada a estas necesidades de seguridad en su dimensión instrumental.

Desde la perspectiva de Max Weber, se inicia una noción del trabajo que va más allá de los principios religiosos y que descansará más tarde en el funcionamiento intrínseco de la razón capitalista. Esta ocupación es un concepto elemental dentro de la teoría social, concibiéndose a partir de las visiones que ella tiene sobre el desarrollo social y humano.

Merton (2002) señala que:

Durkheim concibe dos tipos de sociedad: el primero, más primitivo, corresponde a la solidaridad mecánica, que se caracteriza por una estructura social laxa y con poca o ninguna división en el trabajo; por el contrario, la solidaridad orgánica es de un tipo más moderno y presenta una división del trabajo mayor y más refinada.

La división del trabajo es un hecho social material que indica hasta qué punto se han especializado las tareas y responsabilidades (pág. 2).

El trabajo es la expresión del logro humano, es la expresión pura y espontánea del vínculo entre las personas y el entorno, así también entre las personas y la sociedad; como se deduce, el trabajo tiene una naturaleza biunívoca, inicia procesos a la vez los refuerza, el trabajo en la evolución filogenética del hombre representa el salto cuanti-cualitativo hacia la hominización, y, por consiguiente, la construcción social de la humanidad.

Es así como ubicamos al laborar como un elemento básico en la vida cotidiana actual, esto porque el trabajo existe en donde exista una sociedad, la vida cotidiana es la que representa la evolución humana actual y es donde los científicos sociales deben centrar su atención. Un aumento del número de individuos unido al aumento de interacción conduce al cambio de una sociedad mecanicista a una sociedad organicista, dado que dicho aumento provoca una mayor competencia entre todos, al tener características similares; el cambio a la división del trabajo permite a personas y estructuras cooperar entre los diversos ámbitos de especialización.

## **1.2. Fundamentación teórica**

### ***1.2.1. Aspectos definitorios***

- ***Comercio Informal***

El comercio es toda práctica de actividades mercantiles que relacionan a un vendedor y un consumidor con la finalidad de adquirir un producto determinado para suplir las necesidades del usuario, así también facilitando la circulación de la moneda o dinero a lo largo del territorio orense.

Garzón plantea que el trabajo informal se caracteriza como un tipo de ingreso económico muy bajo y que debido al desempleo la mayoría de personas optan por incursionar en este tipo de actividad de manera va ocasionando un desajuste en el equilibrio productivo, marcando aún más el desinterés por la educación en niños, adolescentes y jóvenes, desigualdad de clases y la exclusión social. (2017, págs. 51-89)

El comercio informal es toda actividad que no está registrada legalmente, por lo tanto, quienes realizan esta práctica no están contemplados a regirse por una ley o normativa legal, evitando el pago de impuestos, muchas de estas personas no tienen la probabilidad

de un crecimiento económico ya que los ingresos que generan muchas de las veces no alcanza el monto de un salario básico unificado.

Martínez (2018) nos hace referencia a que el comercio informal cumple un papel fundamental en la desigual social y económica, pero para la persona que ejerce esta labor por motivos de desempleo, es la única alternativa con la que cuenta para lograr satisfacer sus necesidades básicas. (págs. 77-98)

Para Jiménez (2020) hablando del comercio informal nos hace referencia que:

Los comercios informales en las ferias libres son independientes por medio de una acción colectiva y estructurada de los comerciantes informales logrando transformarse en un canal de abasto, capaz de suplantar la demanda de alimentos en los sectores donde los canales de producción de bienes y servicios públicos o privados aun no llegan. (pág. 44)

En la actualidad la crisis económica que atraviesa el país y las migraciones continuas del campo a la ciudad en busca de mejorar sus condiciones de vida, hacen un contraste donde la economía informal afecta a más del 60% de la población a nivel mundial, ya que se ha visto tomada en varios sectores productivos y turísticos, como este tipo de actividad es “ilegal” no puede ser controlada por los ministerios de trabajo. (Gomez Paladines & Miñan Jiron, 2019, págs. 11-30)

Otros autores han definido a la economía informal entre ellos tenemos a Salcedo, Moscoso & Ramírez (2020), mencionando que “la economía informal también llamada economía oculta o en las sombras se presenta en todos los países del mundo, siendo mayor su peso en economías menos desarrolladas” (pág. 1). En este caso es evidente que los países con inestabilidad económica son más propensos a mostrar el comercio informal, ya que la mayoría de las personas que practican esta actividad buscan la manera de subsistir, buscando las urbes para ofertar cualquier tipo de producto que tienen a su alcance.

Mientras que Martínez Guerrero (2021), quien plantea que:

La actividad comercial es un proceso constante de comercialización que consiste en la compra y venta de artículos (de cualquier género), es decir, un comerciante compra mercancía a sus distribuidores y luego los vende a sus clientes, recibiendo dinero a cambio, el cual se convierte en su ganancia y en el medio por el cual

vuelve a comprar productos para la venta, logrando así que los bienes o mercancía lleguen del distribuidor al comprador. (pág. 15)

En el Ecuador una de las provincias que registra una mayor presencia del comercio informal es El Oro, ya que cuenta con un mayor aporte de emprendimientos que dan un gran aporte al PIB de la región. La provincia de El Oro cuenta con 14 cantones entre una de ellos se encuentra Machala, quien es su registro muestra a más de 12.000 trabajadores como comerciantes informales, es decir que, representan un 45% por ciento de la población denominada “económicamente activa” (Gobierno Autonomo Descentralizado de Machala, 2021)

El GAD Municipal de Machala durante el año 2020 ha promulgado una serie de ordenanzas enmarcadas a los principios del “Buen Vivir” y los derechos del estado, con la finalidad de mejorar las condiciones de los comerciantes informales reordenando el ordenamiento jurídico, dando diferentes propuestas para reubicar a dichos comerciantes informales brindándoles espacios determinados para que puedan trabajar de forma legal, sin concurrir lugares públicos.

Como se puede determinar, en la ciudad de Machala, el comercio informal es un elemento importante en la actividad económica de la misma, debido a que constituye la creación de fuentes de empleo; por lo que refleja la necesidad de mejorar la participación de este sector de la economía; aunado al hecho que la pandemia del COVID - 19 ha impactado en la economía con la reducción o cierre de las operaciones de empresas del comercio formal. Por otro lado, ha generado la necesidad de incorporar medidas de bioseguridad, la restricción del libre tránsito y la disminución del número de personas en establecimientos comercia les con el propósito de evitar el número de contagios.

Pero cuando es analizada la nueva ordenanza municipal del Cantón Machala, se puede determinar que aun y cuando el propósito del legislador municipal es garantizar a los ciudadanos el derecho constitucional al uso del espacio físico, se observa limitación al ejercicio del derecho referido al trabajo informal; sin embargo, se puede visibilizar que prevalece el interés colectivo al tratar de garantizar el buen vivir de la ciudad de Machala, que constituye un principio constitucional.

- ***Buen Vivir***

El Buen Vivir o Sumak Kaway es una de las propuestas que se ha presentado con la finalidad de promulgar del ser humano con la naturaleza, proponiendo ideas claras entorno a la salud, educación, de disponer de tiempo libre para la contemplación y el desarrollar libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos.

En la constitución del Ecuador se reconoce el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y equilibrado, acceso a la información pública y a participar en los asuntos de interés público, a la justicia y tutela del estado.

Específicamente el Buen Vivir según el Plan Nacional del Buen Vivir es:

La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas.  
(Plan Nacional del Buen Vivir, 2013-2017)

En el caso del Ecuador, se incorporó la propuesta del Plan del Buen Vivir 2013-2017, que comienza con la búsqueda de alternativas de vida, en contra del modelo económico neoliberal. Tomando en cuenta esto se apuesta por un cambio que supere los estrechos márgenes, procurando el llegar a una sociedad justa, libre y democrática se implementaron ciertos objetivos, que son:

- Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular
- Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.
- Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.
- Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
- Objetivo 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
- Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
- Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.

- Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.
- Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas las formas.
- Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva.
- Objetivo 11: Asegurar la soberanía y la eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.
- Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

Por medio de los objetivos que se han planteado evidencian la prioridad que se da a los derechos que se han señalado en la actual Constitución con respecto a la salud, trabajo y social, el Estado se proyecta a una nueva vía de desarrollo de manera libre de ambiciones, enfocado al bienestar común, evitando que las personas se esclavicen en busca de la acumulación de capital.

### ***1.2.2. Normativas legales***

- ***Constitución del Ecuador del 2008***

La Constitución del Ecuador es la principal fuente de ordenamiento jurídico que contiene los principios, derechos y garantías que representan los pilares fundamentales para una buena relación de los ciudadanos, el trabajo, actividades económicas, seguridad social y las libertades, esta ley está vigente desde el año 2008.

Citando a la Constitución del Ecuador: en el Título II: Derechos, Capítulo Primero: Principio de aplicación de los derechos; Sección Octava: Trabajo y seguridad social.

Art. 33.- sostiene que:

El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de ejecución personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el manejo de un trabajo digno, sano y libremente elegido o aceptado. (págs. 17-18)

Para (CHAMIE, JOSÉ FÉLIX) en su explicación del artículo 33 menciona que:

Concibe a las relaciones laborales como fuente de satisfacción; al igual que base de la economía de todo ciudadano; del cual es el Estado el responsable de garantizar la dignidad, vida digna, retribuciones justas y la libertad de elegir o

aceptar el trabajo. Esta norma establece la “libertad al elegir o aceptar el trabajo”, esto significa el poder que el Estado le otorga al ciudadano de seleccionar libremente la actividad económica que realizará para obtener la satisfacción personal y la de su entorno familiar; igualmente, si trabajara bajo dependencia o independiente. (2018)

Art. 264,

Numeral 7: Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. (pág. 87)

Art. 277

Numeral 5: Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley. (pág. 89)

Art. 311.

El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria. (pág. 97)

Art. 337.

El Estado promoverá el desarrollo de infraestructura para el acopio, transformación, transporte y comercialización de productos para la satisfacción de las necesidades básicas internas, así como para asegurar la participación de la economía ecuatoriana en el contexto regional y mundial a partir de una visión estratégica. (pág. 105)

Por lo tanto los principios constitucionales se basan sustentando al estado constitucional de los derechos y los enfoques del buen vivir, los cuales buscan proteger los derechos fundamentales, esto no excluye al comercio informal, en comparación a otras normas legales de similar rango como son el Código de Trabajo, La Ley de Defensa del Artesano, el Reglamento de Calificaciones y Ramas de trabajo, y la Ley Orgánica de Apoyo



Humanitario, quienes están constituidas dentro del marco legal de las relaciones laborales.

Ninguna norma puede limitar los derechos establecidos en la constitución, por tal motivo, el Estado debe evitar que los trabajadores renuncien a dejar de exigir sus derechos, donde muchas de las ordenanzas municipales limitan el derecho al trabajo informal que se realizan en espacios públicos, esto va en contra de los principios constitucionales donde mencionan que se debe proteger el derecho al trabajo indistintamente de la modalidad en la que se encuentre ejercido.

- ***Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025***

El argumento de comerciantes informales se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, a través del Eje 2. “Económico” Las temáticas que se abordan en el eje de la Secretaria Nacional de Planificación mencionan que en lo:

Económico son las siguientes: trabajo, servicios financieros, emprendimiento, comercio exterior, inversión, modernización financiera, turismo, producción, Ecuador sustentable, riqueza energética, economía sólida y tributación ágil. (Secretaria Nacional de Planificación, 2021)

Objetivo 4. Generar más y mejores empleos para las familias ecuatorianas, a través del emprendimiento y el apoyo a negocios populares, para romper las cadenas de la pobreza e impulsar la independencia económica. (Secretaria Nacional de Planificación, 2021)

- ***El COOTAD***

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2014) que está en vigencia en la constitución del 2008 estipula en el art.41. La función de protección es “Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias” y en las Políticas de promoción resalta la importancia de “Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales”.

Las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014, pág. 59)

Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de:

- a) La sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.

Varios estudios realizados sobre el crecimiento urbano en función a mejorar la calidad de vida de los habitantes, reconocen que la dualidad que son una particularidad relativa a los municipios, ya que en los mismos se encuentran un amplio número de asentamientos poblacionales, con condiciones laborales precarias siendo de la clase popular, esto hace un reflejo de aglomeración de personas habitando barrios suburbanos carentes de servicios básicos y de una vivienda digna. (Mendoza, 2015), además Robles & Martínez (2018)mencionan: “Otro aspecto determinante de la informalidad es la relación negativa de ésta con la educación, pues el nivel de estudios funge como una barrera para el mercado laboral formal” (pág. 5), por lo tanto, una población con una mejor preparación a nivel educativo exigirá sus derechos para poder lograr un buen vivir y fuentes de empleos estables.

Bajos estos conceptos se puede mencionar que el fenómeno de precariedad laboral es inherente porque el trabajo informal no ofrece las garantías necesarias al trabajador como son: contar con un seguro social, tener un salario digno, bonos por horas extras, pago de decimos, permisos por maternidad o paternidad, entre otros. (JULIÁN VÉJAR, D., & HERNÁNDEZ ARACENA, J., 2017)

- ***Ordenanzas Municipales del Cantón Machala.***

El comercio informal realizado por los señores comerciantes de manera ambulatoria en la ciudad de Machala, ha generado una batalla sin tregua con las Autoridades Municipales y sus trabajadores, además, Torres y Cruz (2019): “(...) se argumenta que la ciudad es un objeto material, límite territorial representado por la concentración de edificios, carreteras, espacios públicos y privados, y gente, en conjunto en la menor área posible ... Los primeros en busca de una actividad comercial que les permita llevar en pan del día a sus hogares y los últimos cumpliendo una normativa local inconstitucional, que vulnera notoriamente el derecho al trabajo.

Las autoridades locales han creado normativas municipales denominadas como Ordenanzas con la finalidad de erradicar el comercio informal, más allá de dar una verdadera solución a este problema social que tiene raíces históricas y culturales. Estas Ordenanzas además de tener la potestad de controlar deben regularizar, algo que se ha omitido no solo a nivel local o nacional sino también a nivel internacional.

Esta regulación necesariamente debe ser aplicada, ya que es un procedimiento que establece normas y reglas, de esta manera se lleva un adecuado control y sobre todo se garantiza derechos de una colectividad. Durante los controles diarios que se efectivizan en las principales calles de la ciudad se evidencia todo tipo de maltratos, tales como; físicos, verbales y psicológicos.

Desde el punto de vista de (Choez, S.E & Yaguana H., 2021) , manifiestan al respecto que:

En medio de la problemática vivida por la pandemia, surgieron nuevas normalidades a nivel nacional, a partir de ello se dio el desalojo de los comerciantes minoristas de Machala, quienes por más de treinta años habían tomado las calles y aceras de la ciudad. Por motivo de bioseguridad y al convertirse en un foco de contagio se vieron obligados a abandonar su espacio de trabajo. (pág. 2)

En consecuencia, el GAD de Machala promulgo la ordenanza N° 004-2021 que se fundamenta en los principios constitucionales del Buen Vivir, construyendo una

transformación del modelo de desarrollo mediante la promulgación de nuevas políticas orientadas a una visión humanista.

En dicha ordenanza tiene como ámbito de aplicación a lo referente al comercio y tránsito vehicular dentro de los mercados que son debidamente administrados por el GAD del cantón Machala, por lo tanto, dicha ordenanza limita el comercio informal, por ende, el trabajo de forma informal, al señalar en su artículo 6 *“La prohibición del uso de la acera y la vía pública por comerciantes informales”* al igual que la comercialización de productos alimenticios. Y dentro del mismo en el artículo N° 7 *“prohíbe la expedición de patentes para actividades propias del comercio informal.”* (GAD Municipal de Machala, 2021)

Dentro de las consecuencias socioeconómicas que se han presentado tras las medidas que ha tomado por parte de las autoridades municipales, se encuentra la inestabilidad económica que afecta a los comerciantes y sus familias, motivo que aqueja a las personas porque el sitio en el que se encuentran reubicados no permite que se incrementen las ventas, al contrario, han disminuido.

La propuesta que se plantea para lograr la solución a la problemática de trabajadores informales es concientizar a los habitantes de la ciudad de Machala a que compren en lugares destinados exclusivamente para la comercialización legal y segura de productos de primera y segunda necesidad, también motivar a los comerciantes informales a buscar una plaza o lugar establecido por la municipalidad para que puedan ofrecer sus productos sin correr riesgos como: la retención de bienes y productos por parte de los policías municipales, robo, caminar por varias horas para lograr promocionar su mercadería, etc.

Con un debido manejo e incentivo por parte de las autoridades pertinentes y el trabajo en conjunto de la comunidad machaleña se puede lograr la erradicación de este tipo de actividades no legisladas y así, tener otra fuente de contribución legal a la economía del país, también con ello eliminar focos de contaminación en espacios públicos como calles, veredas y bordillos que dan mal aspecto a la ciudad.

## 2. Conclusiones

- El comercio informal constituye una materia de importancia para el derecho constitucional dentro del abordaje social, económico, ya que es transversal a los derechos fundamentales; entre ellos, el derecho al trabajo constitucionalmente consagrado, ya que este sector incorpora un número importante de trabajadores excluidos del sector formal de la economía, mitigando los efectos del desempleo que se reflejan actualmente.
- Es necesario el compromiso de las autoridades del cantón para implementar medidas sociales y económicas que favorezcan a los comerciantes informales y demás pobladores, dado que el lugar donde se encuentran recorriendo no están actos para este tipo de actividades.
- Los ciudadanos que se dedican a la venta informal de sus productos son una clara reflejo de la crisis económica que se vive en el país, como resultado tenemos más de 12.000 comerciantes informales en toda la ciudad de Machala y esta cifra va en aumento por la reducción de plazas laborales.
- Dentro de la implementación de nuevas ordenanzas que buscan erradicar el comercio informal, se puede visualizar una carencia de posibles soluciones para mitigar este fenómeno, por lo que de una u otra manera los ciudadanos buscan nuevas formas de subsistir.

## Referencias

Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *COOTAD*. (R. O. 303, Ed.) Recuperado el 27 de julio de 2022, de COOTAD: [http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2015/10/COOTAD\\_2015.pdf](http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2015/10/COOTAD_2015.pdf)

CHAMIE, JOSÉ FÉLIX. (2018). Notas sobre algunos principios generales del derecho: Una reflexión a partir de principios generales y su influencia en las obligaciones en la experiencia jurídica colombiana. *DERECHO PUCP*.  
doi:<https://doi.org/10.18800/derechopucp.201801.006>

Choez, S.E & Yaguana H. (2021). *Narrativa visual de los comerciantes minoristas del casco central de la ciudad de machala*. Recuperado el 03 de Agosto de 2022, de Trabajo de Titulación: [http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/17023/1/T-8683\\_CHOEZ%20JAIME%20SELENA%20ELIZABETH.pdf](http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/17023/1/T-8683_CHOEZ%20JAIME%20SELENA%20ELIZABETH.pdf)

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Título II. Derechos, Capítulo Primero: Principios de aplicación de los derechos. Recuperado el 30 de julio de 2022

- GAD Municipal de Machala. (2021). *Ordenanzas Municipales de Machala 004-2021*. Recuperado el 29 de 2022 de Julio
- Garzon., C. (2017). Informalidad y vulnerabilidad laboral: aplicación en vendedores con. *Revista de Saúde Pública*, 51-89. Recuperado el 08 de agosto de 2022, de [https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource\\_ssm\\_path=/media/asse.pdf](https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/asse.pdf).
- Gobierno Autonomo Descentralizado de Machala. (2021). Recuperado el 01 de agosto de 2022, de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:vBe6EVrDF8wJ:https://www.machala.gob.ec/+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ve>
- Gomez Paladines & Miñan Jiron. (2019). *IMPACTO DEL TRABAJO INFORMAL URBANO EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA SOCIOECONÓMICA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA, AÑO 2019*. Recuperado el 31 de julio de 2022, de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/15033>
- Jimenez, F. (2020). *Comercio informal tipo "ferias libres" y abastecimiento de alimentos en hogares de la parroquia Letamendi, Guayaquil*. Recuperado el 02 de agosto de 2022, de <https://idus.us.es/handle/11441/57583>
- JULIÁN VÉJAR, D., & HERNÁNDEZ ARACENA, J. (2017). Heterogeneidad estructural y precariedad laboral. *Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet)*, 273. Recuperado el 12 de agosto de 2022, de <http://www.redalyc.org/pdf/3873/387352369014.pdf>
- Martinez, C. (2018). Política fiscal, mercado de trabajo y empleo informal en México. . *Revista Mexicana de Economía y Finanzas*, Vol. 13 , 77-98. Recuperado el 08 de agosto de 2022, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmef/v13n1/2448-6795-rmef-13-01-77.pdf>
- Martinez, G. (2021). *Evaluación del grado de contaminación física, química y biológica de la actividad comercial en la plazuela Amor y Paz- Moyobamba 2019*. Recuperado el 31 de julio de 2022, de <http://tesis.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3983/ING.%20AMBIENTAL%20-%20Lucero%20Francheska%20Mart%c3%adnez%20Guerrero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mendoza, G. (2015). Crecimiento económico, regeneración urbana y barrios marginales en Machala. *Revista semestral de investigación de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo - CIDE*, 31-42. doi: 133529833
- Merton, R. K. (2002). La División del Trabajo Social de Durkheim. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 1-10. Recuperado el 28 de JULIO de 2022, de <https://www.redalyc.org/pdf/997/99717892009.pdf>
- Plan Nacional del Buen Vivir. (2013-2017). Recuperado el 02 de agosto de 2022, de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-del-buen-vivir-2013-2017-de-ecuador>
- Robles Ortiz, D., & Martínez García, M. Á. (2018). Determinantes principales de la informalidad: Un análisis regional para México. *Revista Región y Sociedad*, 5. doi:<http://dx.doi.org/10.22198/rys.2018.71.a575>

- Salcedo, C., Moscoso, F., & Ramirez, M. (2020). Economía Informal en Colombia: iniciativas y propuestas para reducir su tamaño. *Revista Espacios*. Recuperado el 01 de agosto de 2022, de <http://www.revistaespacios.com/a20v41n03/a20v41n03p22.pdf>
- Secretaria Nacional de Planificación. (2021). Recuperado el 1 de agosto de 2022, de <http://encontremonos.planificacion.gob.ec/enterate/eje-2/>
- Torres-Lima, P., & Cruz-Castillo, J. (2019). Procesos urbanos y sistemas socioecológicos. Trayectorias sustentables de la agricultura de chinampa en Ciudad de México. *Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*. doi:<https://doi.org/10.17141/letrasverdes.25.2019.3368>